

El Consejo de Gobierno—atendiendo a los meritos y Servicios
 del Capitan graduado de Sen.º Coron.º de Infanteria de E.º D.º Justo
 Rivero, haviendo en nombrarle Sen.º Coron.º Efectivo de la
 misma Arma—Por tanto: ordena y manda, se hayan
 y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar to-
 das las Distinciones y Preeminencias q. p. este Titulo le corres-
 ponden p.º ley. lo hizo expedir en el presente, y mandado de su
 mano, sellado con el Sello de la Republica y refrendado por el
 Ministro de Estado en el Departam.º de la Guara, Del q. se
 tomo razon adonde lo corresponden—Dado en Lima a Diez
 de Mayo de mil ochocientos veintey Seis, Septimo de la Inde-
 pendençia, Quinto de la Republica, — Hipolito O'Higgins
 — Jose Suarez y Laredo — Por orden de D.º Juan Salazar
 D.º E.º Confiere Titulo de Sen.º Coron.º Efectivo de Infanteria
 de E.º a favor del graduado de la misma Arma D.º Justo
 Rivero — Cuart.º Gen.º en Bellavista Sen.º Catorce de mil
 ochocientos veintey Seis— Amplase ley. D.º E.º manda, uno-
 tere en el E.º M.º y tomese razon adonde lo corresponden—
 Matto lo mie Salin — Se tomo razon en este E.º M.º de mi
 Cargo—Cuart.º Gen.º en Bellavista Sen.º Catorce de mil ochocientos
 veintey Seis—El gefe M.º J.º Figueredo — Se tomo
 razon en esta Inspeccion Gen.º — Cuart.º Gen.º en Bellavista
 Sen.º Catorce de mil ochocientos veintey Seis M.º J.º Figueredo.

Se tomo razon
 en 18. de Mayo
 de 1826 = 7º

J. Justo Ribera —



O. L. 146-2566

MH-00146
 CAS. 53
 DOC 495
 FOL. 1